

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIAS Y EVENTOS CULINARIOS ASECU S.A. CELEBRADA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil quince, en su local social ubicado en las calles Eleodoro Arboleda, entre M.H. Alcivar y Av. De las Américas, siendo las 14:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ASISTENCIAS Y EVENTOS CULINARIOS ASECU S.A., con la asistencia de la totalidad de sus accionistas, a saber: el señor Pablo Santiago Granda León, propietario de mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Alejandro Andrade Quintero, propietario de setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía el mismo que asciende a la suma de US \$2.000,00, por lo que deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor, PABLO SANTIAGO GRANDA LEÓN y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la compañía, ALEJANDRO ANDRADE QUINTERO. El Secretario con vista en el Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, constatando el quórum legal para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y el estatuto social. Los accionistas acuerdan que el orden del día será el siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico del año 2015. El Presidente de la Junta considerando que la sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Junta tomó las siguientes decisiones: 1.- En virtud de que la compañía obtuvo una utilidad líquida de US \$25,951.51 (Veinticinco mil novecientos cincuenta y uno con 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América), lo cual queda aprobado, los accionistas resuelven que dicha utilidad líquida sea distribuida entre los accionistas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	% PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN DIVIDENDOS
SANTIAGO GRANDA LEON	65%	\$ 16,868.48
ALEJANDRO ANDRADE QUINTERO	35%	\$ 9,083.03
TOTAL	100%	\$ 25,951.51

Todo lo cual queda aprobado. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la Junta con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben los intervinientes en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.-

  
PABLO SANTIAGO GRANDA LEÓN  
ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
ALEJANDRO ANDRADE QUINTERO  
ACCIONISTA – SECRETARIO DE LA JUNTA